

Proceso: PRIVACION DE PATRIA POTESTAD
Demandante: ADRIANA MARCELA GARCIA FERNANDEZ
Demandado: LISANDRO CABALLERO JIMENEZ
Radicado: 00343-0000006-2020-00286-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 10 de junio de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el contenido del correo allegado por la parte demandante que obra en el archivo digital No 19, a fin de que se notifique en debida forma a los familiares maternos del menor JEISSON FERNANDO CABALLERO GARCIA, tal como se indicó en el inciso segundo del auto de fecha 25 de abril de 2022, se dispone:

Que por secretaria se envíe la boleta de citación para notificación correspondiente vía mensaje electrónico, en los términos establecido en el artículo 8 de la ley 2213 del 13 de junio del 2022, teniendo en cuenta las direcciones de correos electrónicos aportadas de ANA ELVIA FERNANDEZ RODRIGUEZ y JOSE GREGORIO RODRIGUEZ ARRIETA.

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ec03b6d94f5a8cc9905e15306d6278965ef9864116370dbbb66d66d8cd733da**

Documento generado en 24/06/2022 12:15:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>